Yo, ROBERTO GUSTAVO REYES LACLE, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero comerciante, titular de la cédula No. Vdomiciliado en la Ciudad de Punto Fijo. Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; actuando en mi condición de Director legal de la Sociedad Mercantil: "TASCA RIAS ALTAS", C.A. RIF: J-306623868, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el No. 27, tomo 16-A-de fecha 09 de Noviembre del 1999, carácter que se desprende del Acta, de Asamblea Extraordinaria Inscrita ante el mismo Registro de fecha 08 de Abril del 2009, inscrita en el Registro de Comercio Constitutiva y Estatutos Sociales de la misma plenamente facultado para suscribir la presente declaración jurada, según se evidencia en Documento Ut-supra, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo del 2010 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.895, en fecha 30 de marzo del 2002. Por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico objeto de mi representada "TASCA RIAS ALTAS", C.A. antes identificada, se originaron proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente así como. Proceden aquellos pagos por lo que incurran por otorgamiento de la licencias de actividades hípicas, pago de aportes y exportación, por lo que puede ser corroborado por los organismo competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores y títulos d actos o negocios que se consideren producto de las actividades y acciones ilícitas Contempladas en la Ley Orgánica

contra la Delincuencia Organizada y la ley orgánica de drogas. Es

A Been -

justicia que espero e Punto Fijo a la fecha de su otorgamiento.

WOTANA S.A. D.O.

E Of

11年大学,不到各位经济